



Handwritten initials in blue and red ink.

**ACTA IX-032/2022
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.
DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2022.**

Handwritten signature in red ink.

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78 y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y 58, 66, 63, 67 y 71 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario Fedatario del H. IX Ayuntamiento relativo a la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 22 de diciembre del 2022, en el Recinto Oficial del Ayuntamiento, en la Sala de Cabildo ubicada en esta Casa Municipal en Calle José Haros Aguilar número 2000, del fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad. La referida Sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 15 y 16 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 09:47 del día 22 de diciembre del 2022. -----

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día, por favor. -----

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARIO MUNICIPAL: Muy buenos días Presidente, Sindico, Regidoras, Regidores de conformidad con los artículos 42, 68, 71 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **Presente**; María Ana Medina Pérez, **Presente**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Presente**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**; Silvano Abarca Macklis, **Presente**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**; José Félix Ochoa Montelongo, **Presente**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **Presente**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **Presente**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente**. -----

Handwritten signature in blue ink.

SECRETARIO GENERAL: María De Los Ángeles Gómez Ramos Justifica, por cuestiones de salud. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

Handwritten signature in blue ink.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación. -----

SECRETARIO GENERAL: Integrantes de Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA -----



Handwritten signatures and initials in red and blue ink on the right margin.

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

SEGUNDO. - Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

TERCERO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-031/2022 de la Sesión celebrada el día 08 de diciembre del 2022.

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones:

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de implementar la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras para deudores del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, descrito en el oficio PM-IX-02295/2022.

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la cancelación de pasivos 2017 y años anteriores por un importe total de \$ 4,239,409.24 a favor de terceros, sin gestión de cobro al municipio de Playas de Rosarito, B.C.

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la cancelación de sanciones administrativas municipales 2017 y anteriores en virtud de la prescripción de la acción del fisco para exigir el pago de las mismas en los términos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, a favor del municipio de Playas de Rosarito, B.C.

QUINTO.- Informe de Comisiones.

SEXTO. - Asuntos Generales.

SÉPTIMO. - Clausura de la sesión.

SECRETARIO GENERAL: En votación económica quiénes estén a favor del orden del día, manifestarlo levantando su mano.

Votación:

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Cabildo, el Orden del Día.

PRESIDENTE MUNICIPAL: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto, por favor.

SECRETARIO GENERAL: Presidenta, el siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta IX-031/2022 de la Sesión celebrada el día 08 de diciembre del 2022.



PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Secretario, adelante, por favor: -----

SECRETARIO GENERAL: Solicito la votación económica para la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, misma que fue remitida como lo marca el artículo 67 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. -----

Votación:-----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, la **DISPENSA DE LECTURA DEL ACTA**. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún comentario compañeros de Cabildo. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación de Cabildo, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno**. -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, de Dictámenes de Comisiones, iniciamos con el inciso:-----

a).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de implementar la condonación gradual de recargos y multas por la omisión en el pago oportuno de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras para deudores del ejercicio fiscal 2023 y años anteriores, descrito en el oficio con número PM-IX-02295/2022**, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Manuel Zermeño, adelante por favor buen día:-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, con su permiso miembros del Cabildo, esta propuesta que hacemos a ustedes a diferencia de otras que hemos presentado en otros ejercicios, incluye además de la condonación de multas y recargos en impuestos y derechos, en esta ocasión

también se está proponiendo se incluya en contribuciones de mejoras, para aquellos ciudadanos que tengan algún adeudo de pavimento, puedan pagarlo también siendo beneficiados con este estímulo y puedan liquidar sus adeudos, es importante mencionarles que el acuerdo que se está proponiendo contempla estos estímulos que se harán vigentes durante todo el ejercicio 2023 partiendo del día 1ro de enero que es cuando entraría en vigor y tendría un 100% de condonación en multas y recargos durante los meses de enero, febrero y marzo, lo proponemos de esta manera en virtud de que durante estos tres meses acude el 75% de los contribuyentes que pagan habitualmente el impuesto predial lo hacen durante estos tres meses y es poderles otorgar este beneficio por si tienen el adeudo de algún ejercicio anterior, lo puedan hacer pagando únicamente el impuesto sin tener que pagar recargos y multas, también durante los meses de junio y julio se está previendo se extienda la condonación del 100% de multas, esto es porque durante el mes de junio se hacen las revalidaciones de los permisionarios de operaciones, de anuncios, de bomberos y estamos considerando otorgarles el beneficio de que se extienda al mes de julio todavía sin que tengan que pagar multa, si pagarían lo equivalente al 25% del recargo que se tendría que cobrar por hacerlo en el mes de julio y no hacerlo en el mes de junio, sin embargo esto equivaldría a pagar aproximadamente \$10 pesos más de lo que tendrían que pagar por el trámite, en el entendido de que es durante el mes de julio donde se debe de hacer la revalidación a más tardar sin embargo, se les daría el beneficio de poderlo hacer en junio, sin tener que pagar la multa de \$300, \$400 pesos que equivale por no hacerlo en tiempo, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, alguna duda compañeros del Cabildo, gracias Tesorero:-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **A favor;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso a) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

b).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, a efecto de autorizar la cancelación de pasivos 2017 y años anteriores por un importe total de \$ 4,239,409.24 a favor de terceros, sin gestión de cobro al municipio de Playas de Rosarito, B.C, Presidente. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero de nuevo gracias Manuel Zermeño. -----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros de Cabildo con su permiso, esta propuesta que hacemos llegar a ustedes es con la finalidad de cancelar todos los registros que tenemos en la contabilidad del Ayuntamiento por adeudos a proveedores, principalmente en el cual pues existen pasivos por \$ 4,239,409.24 que corresponden al 2017 y años anteriores hasta el 2012, si hacerles mención que no hay en este momento ninguna gestión de cobro por parte de estos proveedores hacia el Ayuntamiento y han transcurrido más de 5 años desde su registro en la contabilidad hay distintos hallazgos que se han encontrado en la integración de este expediente como son que en algunos de ellos ni siquiera existe una factura que pruebe que realmente existió ese adeudo hacia ese proveedor, en algunos otros casos las empresas corresponden a personas morales las cuales no existen, fueron extinguidas, hay también algún proveedor persona física que ya falleció en fin, hay distintas hallazgos, situaciones que en general el hecho es que ninguno de ellos de los que están integrados ha realizado una gestión de cobro ni de manera económica hacia el Ayuntamiento, ni por ninguna vía legal en la cual se esté exigiendo por a través de algún recurso legal pues el pago hacia el Ayuntamiento, es por eso y con la finalidad de que no se registre ya en el 2022 una observación por parte de la auditoria de conservar estos saldos que no han tenido movimientos durante algunos de ellos por 10 años, es que proponemos la cancelación de estos registros de la contabilidad es cuánto. -----

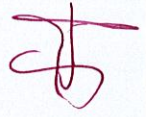
PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: En este dictamen tenemos, notificaciones a estos proveedores nada más para saber si están de acuerdo en que pues no se les debe, aunque hay un documento que dice que hay un adeudo pero que no se si fueron notificados todos. -----

TESORERO MUNICIPAL: Con su permiso Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante. -----

TESORERO MUNICIPAL: Si de hecho este trabajo lo empezamos hace casi tres años Regidora, esto es muy importante, en el cual parte de los primeros trabajos que hicimos pues fue extenderles un oficio, una notificación al proveedor para que se acercara al área de contabilidad en el caso de que su registros contables existiera algún adeudo del Ayuntamiento hacia esa empresa o persona física, algunos de ellos se acercaron bueno, los que se acercaron y confirmaron que efectivamente existía ese adeudo, se realizaron el pago entre ellos el Instituto Nefrológico de Tijuana que es el que conservaba el mayor adeudo, se le realizo el pago varios de los Especialistas y Doctores que estuvieron contratados en los ejercicios 2013, 14 y 16 se acercaron y se les realizo también el pago a todos aquellos que comprobaron, algunos simplemente se acercaron a manifestar que efectivamente pudo haber o no pero esa persona moral ya no existía como el caso del Mexicano que cambio de razones sociales en el cual si hubo un acercamiento sin embargo la persona moral que mantenía el saldo pues ya no existe, fue extinguida, por lo tanto pues no pudo haber una gestión de cobro por parte de ella y así algunos otros, entonces si se hizo un trabajo desde hace tres años, todos aquellos que se acercaron se realizaron los pagos en todos estos casos ya no hubo ninguna gestión, ni cobro, ni se pudo comprobar el adeudo porque en la mayoría pues no existen ni siquiera facturas por parte de proveedores, la mayoría vienen si bien del 2013, he de manifestar que en ese año pues se realizaron, pues un hecho muy importante para nuestro municipio que fue el cambio del sistema que en aquel entonces se usaba al Sistema de Gestión Integral de Armonización Contable, en el cual pues hoy existen no solo los registros de todos los años sino también evidencia digital de



todos los documentos y facturas que se pagan o se registran en la contabilidad, anteriormente no, solo era un archivo físico, entonces conforme se han estado revisando los archivos físicos no se han encontrado de esos años estos documentos que estuviera integrados en algunos de ellos pues sí, hubo una duplicidad de registros o falta de conciliación pero a final de cuentas pues eso es un trabajo que se hace anualmente en el cual el mayor problema que se enfrenta pues son las transiciones de Gobierno puesto que salen funcionarios entran funcionarios y obviamente los nuevos funcionarios pues desconocen cómo se va manejando las finanzas o que adeudos, o que pendientes hay y si no queda debidamente integrado el archivo, pues a veces se generan estos pagos, sin embargo siempre existe el derecho del proveedor de acudir a reclamar el pago, en este caso no hay ningún reclamo, es decir todos estos proveedores no se acercaron, no se han acercado al Ayuntamiento a reclamar que existiera este adeudo y ese es el hecho sustancial aparte de que ya transcurrieron más de 5 años desde que fueron registrados por lo tanto es que solicitamos la cancelación de estos registros, es cuánto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidora Karely, después Regidor Silvano. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Gracias Presidenta, bueno nada más eh, como lo mencionábamos en la previa me gustaría nada más que quedara aclarado que esto se vio con la Auditoria Superior y que dieron el visto bueno para dar este seguimiento. -----



TESORERO MUNICIPAL: Si, de hecho, hace dos semanas tuvimos una mesa de trabajo que se nos solito a la Auditoria con el fin de revisar aquellas observaciones recurrentes que ha habido durante las observaciones de hecho en esa reunión nos acompañó el contralor de la Sindicatura que está presente, en el cual uno de los temas que se revisó pues fue este, el de los pasivos registrados, también el tema que vamos a ver a continuación que es el rezago municipal en cuestión de multas y de adeudos y otros temas de observaciones patrimoniales que han sido recurrentes algunas vienen del Primer Ayuntamiento desde la creación del Ayuntamiento que es cuando fueron cedidos los predios al municipio por parte de Tijuana y desde entonces es un tema que ha sido observado y sigue siendo observado año tras año, hasta encontrar una solución a ese tema no, entonces lo que buscamos con esta cancelación pues es precisamente que al cierre de este 2022, pueda ser subsanada y considerada por la auditoria y no haya una observación al menos en este sentido por el trabajo que se ha estado realizando, es cuánto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Regidor Silvano. -----

REGIDOR SILVANO ABARCA MACKLIS: Buenos es un comentario nada más, eso paso en el año 2016 y proveedores que aportaron su mercancía o lo que su producto al Ayuntamiento, su servicio muy bien, eh querían por ejemplo lo entregaron su servicio el año 14 o 15 y querían recuperarlo en el año 16 ya a final del año, le digo porque no vienes, porque no viniste antes no, no tenían documentación, increíble pero muchas empresas, no fue un caso nada más, no tenían documentación ni la manera, no sabían ni cómo hacer el trámite para recuperar el monto pues de lo adeudado y hubo dos que aun ya sabían y terminado el Ayuntamiento, demandaron de forma personal y pues yo creo que ahí no prospera esa cosa no, es conveniente eliminar los pasivos esos, no sé si me haya explicado. -----



TESORERO MUNICIPAL: Si, de hecho, si, de hecho, una de esas gestiones precisamente, uno de esos proveedores que hizo la gestión a través de la vía legal se pagó en la pasada Administración un adeudo, pero vaya ya fue a través de un fallo legal a través de un juez, donde le dio el beneficio e hizo su gestión legal, en este caso pues no existen ni gestiones económicas, ni gestiones legales sobre estos adeudos al Ayuntamiento, es cuánto. -----





PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero, algún otro comentario compañeros del Cabildo, gracias Tesorero: -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Angeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: (Se levanta para acudir al sanitario). -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el inciso b) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: El siguiente dentro del Punto Cuarto, es el inciso:-----

c).- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, del Punto de Acuerdo que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, **a efecto de autorizar la cancelación de sanciones administrativas municipales 2017 y anteriores en virtud de la prescripción de la acción del fisco para exigir el pago de las mismas en los términos establecidos en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, a favor del municipio de Playas de Rosarito, B.C, Presidente.** -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Le voy a dar el uso de la voz al Tesorero Manuel Zermeño, buen día de nuevo.-----

TESORERO MUNICIPAL: Muchas gracias Presidente, miembros de Cabildo, de hecho derivado de estas mesas de trabajo que hemos estado realizando para atender las observaciones recurrentes de otros años en relación a lo que es el rezago municipal y su recuperación es que proponemos la cancelación de estas multas, el total son multas del ejercicio 2017 y años anteriores en virtud del plazo que establece la Ley de Hacienda Municipal en el cual pues todas estas sanciones ya se encuentran prescritas para la acción de cobro por parte de la Hacienda Municipal, por lo tanto pues se propone la cancelación de toda ellas de las cuales 2101 corresponden a boletas de tránsito y transporte por \$883,913.38, 5009 boletas e infracciones de la Policía Municipal correspondientes al año 2017 por \$2,796,556.07, multas impuestas por la Sindicatura Municipal son 14, por un total de \$4,427,939.62 que van del año 2008 al año 2015 un saldo de una multa de ecología de \$9,586.54 y cinco multas que corresponden a verificación la hoy Dependencia de Verificación en ese entonces era Reglamentos de 2009, 2010, por un total de \$16,009.00 pesos, todas ellas se encuentran prescritas y dado que en unos días más pues se está terminando este ejercicio fiscal 2022 y tenemos



[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

la obligación como ente de Gobierno de reportar el rezago municipal dentro de la cuenta pública es que la intención es poder depurar todas estas sanciones y montos de los cuales ya no son cobrables para poder presentar pues una información más consistente y un rezago real que sea cobrable y que se encuentre vigente para realizar esas acciones de cobro, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Tesorero algún comentario adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si gracias, pues la pregunta sería para Sindicatura de estas 14 sanciones administrativas no sé si, si estos expedientes de servidoras o servidores públicos continúan revisándose o no sé a qué exactamente a que se refieren estas sanciones administrativas, si además de lo económico la sanción económica, este hay otro tipo de seguimiento. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si, ya todas estas sanciones que fueron hechas, vienen desde el 2008 al 2015, todas han sido revisadas y ninguna de ellas por el hecho de que los domicilios encontrados, bueno proporcionados no se encontraron y que por alguna razón pues no se pudo localizar a la persona, pues en sí ya todas están, ya prescribieron, este pero si efectivamente ya fueron revisados por parte de la Sindicatura y pues como año con año, nos han estado observando igual la Auditoría por este tema pues ya, pues tenemos que ya darle carpetazo a este tema por el hecho de que pues venimos arrastrando año con año lo mismo no, pero si fueron revisados cada uno de ellas y por ese motivo por el concepto que aquí señala por cada uno de los expedientes ya no se han podido cobrar. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro comentario compañeros de Cabildo adelante Regidora Karely. -----

REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Si, bueno mi pregunta también iba en el mismo sentido de la Regidora María Ana, porque como mencionaba el Tesorero son 4 millones los que están nada más dentro de ese apartado de multas o sanciones administrativas que ha expuesto la Sindicatura Municipal, que regularmente pues son a funcionarios o ex funcionarios que en alguna situación hubo algún mal manejo de las funciones que estaban desempeñando, de ese, al quitar todas esas multas o ya darles el carpetazo como se menciona, ya no quedaría el registro de esas sanciones. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Pues yo creo que ya no, no sé si contralor puedas dar un poquito de más información sobre el tema. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante Leo, buen día. -----

DIRECTOR CONTRALORÍA: Buenos días, esas carpetas ya están cerradas, ya fueron dictaminadas por la Sindicatura en su momento, la resolución fue la que se menciona, las cuestiones administrativas y sancionadoras, los montos, son carpetas de 2008, 2013, 14, 15, por ende cuando pasa la resolución nosotros ya cerramos, ordenamos el cobro, al momento los Ayuntamientos no hicieron la gestión o no hicieron el cobro para las personas que debía ser y por eso ya están prescritas no, ya no podemos hacer una acción, de los 5 años que ya fueron prescritas, en su momento esas carpetas también ya cubrieron los 10 años algunas y ya no pueden ser observadas no. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Algún otro cuestionamiento, compañeros, o sea, fueron cobros omisos, a pasadas administraciones no les interesó. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si pues son cobros que no lo hicieron y la verdad que si había montos -----

de arriba de 1 millón y medio de pesos, digo, nosotros siempre hemos trabajado en el tema de poder recuperar ese tipo de recurso que por alguna razón pues no se les ha o no se les cobro pero si, pues si es bastante pero pues que podemos hacer, ya no podemos hacer nada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Se entiende, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Si nos queda, bueno me queda claro de que ya, pues ya prescribió la sanción, ahora sí que la sanción económica no, más que nada la duda era el expediente de esta funcionaria o funcionario, servidor, servidora, en el sentido en que exista ese expediente ya que muchas veces por cierta acciones, pueden ser inhabilitados o no volver a ser contratados, o sea más que nada yo me refiero a ese tipo de carpetas de quienes son estas personas, que a lo mejor pues ya la multa económica prescribe pero no en si el expediente de esta persona, ósea esa era la pregunta no (Síndico Procurador: Es lo mismo) el historial. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si, no, bueno, los nombres de los funcionarios pues no los tengo, pero si al final pues si prescribe el tema del monto, el tema del cobro pues es la carpeta que al final pues viene junto con pegado, ya no podemos hacer nada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si o sea las dejaron prescribir, nunca se les cobro, no se les sancionó, o sea no se hizo nada pues en los Gobiernos pasados, eso me queda claro no, sería muy interesante que pudiéramos saber quiénes son, eso a mí se me haría bastante interesante, que funcionarios fueron los que no pagaron sus multas, también sería muy interesante saber porque no se les cobraron porque no es cualquier peso, si estamos hablando de un monto pues considerable no, finalmente es recaudación, la Regidora Dalia y después usted Regidora Karely. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Gracias, muy acertado lo que comenta Presidenta, yo lo preguntaba en la previa e si hacemos, con anterioridad sumamos los años de prescripción, ustedes desde que entraron en el 19 tuvieron esos años para haber cobrado, esa era mi pregunta en la previa y muy acertada la pregunta y así como ve en el expediente tiene funcionarios en su Administración, entonces muy buena pregunta la verdad, acertada. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si bueno, habría que preguntarle al ex Síndico no, porque no las cobro, perdón, no la escuche. -----

REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Lo que yo comentaba en la previa es que se tuvo que actuar en su momento, dejaron pasar esos años o lo comentaba el Tesorero que tienen sus archivos de que notificaron, etc, como dice la Regidora María Ana pero no se llevó un proceso, tanto ahorita como anteriormente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Si bueno, ahorita le doy la palabra pero si suena muy interesante porque pues lo que hicieron en veintitantos años nos tocó llegar a revisarlo nosotros y tenemos 3 años en Gobierno y el Síndico pasado, cuando estuvimos en nuestra primer gestión pues no está hoy, desconozco porque bien sabemos que Sindicatura es un ente aparte, es independiente del Gobierno Central, ahí yo no puedo tener injerencia de ningún tipo, entonces que interesante sería que de cualquier forma saber que funcionarios fueron los que nunca se les cobro porque si son 10 años pues ahí pasaron bastantes Presidentes Municipales, adelante Síndico y después Regidora Karely. -----

SÍNDICO PROCURADOR: Si pues es relación igual, bueno no sé a qué te referiste ahí Regidora pero nosotros no hemos dejado de hacer nuestro trabajo y si efectivamente son expedientes que si nos dejaron la Sindicatura pasada pero eso ya y así como estos dejaron bastantes, hay bastantes ahí que dejaron prescribir, que igual yo no puedo decir aquí cuáles y que funcionarios son pero pues



así como me dejaron esto, me dejaron muchos más y todavía hay algunos que hay que resolver en eso si vamos a tener una injerencia y en ese sentido estamos haciendo las notificaciones correspondientes a los funcionarios que, pasados y pues en ese sentido pues sí, nosotros si estamos trabajando no hemos dejado de trabajar en este tema y sobre todo cuando es dinero. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Si porque finalmente pues es dinero que no se está recaudando y por faltas entonces si yo estoy de acuerdo ahí con lo que comentan, pues que sanción entonces, que fácil entonces fue pues haber faltado y luego una sanción que no pasa nada y dejaron pasar el tiempo, 10 años, 10 años es un montón de tiempo y este Gobierno pues apenas tiene 1 año, entonces ahí radica una diferencia importante porque esos expedientes activos pues nadie los movió en tanto tiempo no, digo de igual forma pues si prescriben las faltas administrativas graves son en 7 años, el tiempo les paso y a estas alturas ya pues no tiene caso, no, está prescrito, algún otro comentario compañeros de Cabildo, gracias Síndico por su trabajo, gracias Tesorero, algún otro comentario. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. **Iniciando por el Regidor Moreno.** -----

Votación:-----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor;** María Ana Medina Pérez, **Abstención;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia;** Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **Abstención;** Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor;** Silvano Abarca Macklis, **A favor;** Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor;** Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención;** José Félix Ochoa Montelongo, **A favor;** Karely Guadalupe Leal Ramos, **Abstención;** **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor.** -----



VOTO RAZONADO REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Mi voto comentado, María Ana Medina Pérez, me voy a abstener en este punto ya que me surge la duda, ya que no tenemos los expedientes para analizarlos y por lo tanto quizás muchas de estas sanciones administrativas también pudieran haber sido injusticias, entonces por lo tanto me abstengo. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Por no tener la información completa, me abstengo. -----

VOTO RAZONADO REGIDORA DALIA SALAZAR RUVALCABA: Por la información incompleta, me abstengo. -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del cabildo, el inciso c) del PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente el siguiente Punto del Orden del Día es el: -----



QUINTO. - Informe de Comisiones. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, alguna comisión que desee Informar, adelante Regidora Fernanda. -----

REGIDORA NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT: Buenos días compañeros, en cumplimiento de nuestras obligaciones como titular de las Comisiones de Turismo y Desarrollo Económico, de Educación, Ciencia y Tecnología, presento este breve informe, acudimos a la Ciudad de Ramona California, a un evento con los miembros del Programa de Ciudades Hermanas, donde platicamos sobre un nuevo convenio de trabajo colaborativo en materia de Educación Ambiental y Capacitaciones para mujeres jóvenes en el trabajo, también se llevó a cabo una capacitación sobre el botón de alerta ciudadana SOS_RR a Directores de Educación básica y padres de familia, en el Foro Conrado Acevedo de IMAC, también asistimos por ahí a la reunión mensual de FRAO, donde se presentaron Asociaciones Civiles de algunos estadounidenses que apoyan a nuestra comunidad, entre ellas amigos de la biblioteca y la tienda Cruz Roja, también participamos en el concurso de pintura libre Rosarito mi Ciudad generosa, que llevamos a cabo IMJUVER, IMAC y una servidora quedando en los primeros 3 lugares estudiantes de COBACH Primer Ayuntamiento y también del COBACH Plantel Rosarito, aprovecho el espacio para agradecer todo su apoyo durante este año 2022, en primera instancia al Sistema Educativo, por apoyarnos siempre con jurados, abrirnos siempre las puertas de sus centros educativos, en el trabajo que hemos logrado llevar a cabo con la Delegada, la Maestra Jessica Zavala y todo su equipo de colaborador, en especial en los proyectos de los Consejos Municipal de participación escolar, donde también participan muchas de las Dependencias de nuestro Ayuntamiento como son Desarrollo Urbano, IMJUVER, DIF, DIVIEN, Seguridad Ciudadana, IMDER y Bienestar, a los Directores de Educación Media Superior y a la Coordinadora de la UABC unidad Rosarito, por apoyarnos con la participación de sus estudiantes en cada uno de los eventos y convocatorias, a los Consejeros de COTUCO y a todos los representantes de organismos públicos y privados que participan en la toma de decisiones trascendentes para nuestro Municipio a través de su representación en las diferentes juntas de Gobierno y Consejos Directivos de las entidades Paramunicipales, a todos los Directores y miembros de las Dependencias con las que hemos realizado proyectos y actividades en pro de nuestra comunidad Rosaritense, a todos ustedes, compañeros Regidores, Síndico, Presidente, por todas sus enseñanzas, compañerismo y amistad, Feliz Navidad a todos y les deseo lo mejor para este 2023, mucha salud, prosperidad y amor. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Fernanda, adelante Regidor José Félix Ochoa. -----

REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO: Que tal buenos días a todas y todos, para informar que el pasado día viernes la Regidora Stephanie Esquivel y un servidor estuvimos presentes en el intercambio de juguetes bélicos por juguetes interactivos en la escuela primaria Sentimientos de la Nación y turno vespertino escuela primaria Cuauhtémoc en donde estuvimos acompañados por parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado y la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal y así mismo por representantes del sector educativo y por parte también del Ayuntamiento el Director Enrique Tinoco en donde pues el fin de este intercambio es hacer, normalizar que la violencia no es correcta desde muy temprana edad, que los niños lo puedan identificar sencillamente y también pues normalizar otro tipo de actividades interactivas que puedan convivir con demás niños, con sus padres con sus hermanos y también pues de los fines de este intercambio de juguetes bélicos por juguetes didácticos pues es que pueden convivir más tiempo con sus mismas familias no, con juegos de mesa, jenga, lotería, memoramas, etc, que además pues de la convivencia, incentivan a un mejor desarrollo también de los mismos niños muy contentos nosotros por nuestra parte agradecemos las intenciones también de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado por este traer este tipo de actividades a Rosarito, al Secretario Francisco Arellano también por estar presente y por dar su mensaje y por prestar también esas

facilidades, identificar los casos en donde se necesite la atención, muy ameno el evento y estamos ahí coordinándonos también para llevar a cabo el siguiente año el segundo prevén-fest aquí en Playas de Rosarito y haciendo las gestiones correspondientes para que ahora sea en el COBACH Primer Ayuntamiento no, este pues que el primer evento en el COBACH Plantel Rosarito fue todo un éxito y pues están muy emocionados y pues de la viva voz de ellos sin mencionar que estos eventos, tanto el prevén-fest como el evento de intercambio de juguetes bélicos pues en Rosarito es donde se ha llevado la mejor organización del Estado, es cuanto Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muy bien, muchas gracias Regidor, adelante Regidora Sandra. -----

REGIDORA SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ: Gracias Presidenta, gracias, buenos días a todas y todos, respecto a la Comisión que presido que es Asuntos Indígenas, hemos estado muy atentos en el tema de las Comunidades Indígenas, este mes hemos llevado diferentes capacitaciones, referente a los Derechos a la Participación y Representación Política, Tierra y Derecho al Desarrollo con Identidad por parte del INPI, esto se llevó a cabo en Necúa, también tuvimos 3 capacitaciones, una aquí dentro de Regidores para Funcionarios Públicos, lo cual agradezco la presencia de todos los que es tuvieron ahí, así mismo 2 capacitaciones para las Comunidades Indígenas, una se llevó aquí en el área de Regidores, el mismo día que se llevó a cabo el de Funcionarios Públicos pero por la tarde y tuvimos mucha asistencia y otra que se llevó directamente en la comunidad de San José de la Zorra, este tema fue Derechos Políticos Electorales de los Pueblos y Comunidades Indígenas así como Afro-Mexicanas que se llevó a cabo por parte del Instituto Estatal Electoral a lo cual siempre agradezco su presencia y su atención, también estuvimos presentes en el análisis del Plan de Acción de los grupos originarios residentes en Baja California, en el Marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas DILI 2022-2032 evento proclamado y convocado por la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura, mismos que el Gobierno Mexicano ha suscrito con el acompañamiento del INALI, entonces agradezco mucho la aportación que han tenido diferentes Instituciones para lo que es la Comisión que presido y pues seguimos trabajando a beneficio de las mismas, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Regidora Sandra, alguna otra Comisión que quiera informar ¿levanto la mano o me imagine? No, están taladrando. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día, por favor. -----

SECRETARIO GENERAL: Presidente el siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

SEXTO.- Asuntos Generales, iniciamos con el punto: -----

PRIMERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, **referente a la 8va Modificación Presupuestal de Egresos del ejercicio fiscal 2022**, del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito (IMDER), aprobada por su Consejo Directivo, según consta en el acta 09 del día 07 de diciembre del 2022, descrita en el oficio TM-PP-IX-1245/2022, Presidente. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Adelante por favor, Director, Administradora de IMDER, buenos días. -----

DIRECTOR IMDER: Hola que tal, muy buenos días miembros de Cabildo, Presidente con su permiso, ahorita estamos solicitando lo que vienen siendo transferencias de partida entre partida, esto con el fundamento legal en el artículo 50 de la Ley de Presupuesto, de Gasto Público, las partidas que estamos solicitando es para hacerle frente a lo que viene siendo el recibo de consumo



de agua, como bien sabemos fuimos acreedores en la administración pasada el Instituto de Municipal de Deportes, de una condonación de 12 millones de pesos de agua, este desde ahí para acá hemos estado atentos, puntuales con los recibos y no queremos este generar algún recargo, en esta partida no, otro es el de vidrio, donde si bien sabemos el Instituto Municipal de Deportes cuenta con un albergue, el cual fuimos banalizados y nos quebraron la ventana principal, la entrada principal y es para hacerle frente a este gasto, otra partida que estamos pidiendo incremento viene siendo, perdón, transferencia viene siendo la partida de combustible el cual si bien sabemos ahorita en esta época navideña están solicitando mucho transporte para movilizar lo que viene siendo personas de la tercera edad, niños para eventos navideños y para poder así dar el servicio a toda la comunidad, a las colonias más alejadas lo que viene siendo mantenimiento y promoción deportiva, en otra también viene siendo subrogados, en la cual tenemos una plantilla de 37 personas para estar preparados, esperemos no se necesite para medicinas o cualquier caso que sea emergente, es cuanto Presidente. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: Muchas gracias Director, algún comentario, compañeros del Cabildo, adelante Regidora María Ana. -----

REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ: Nada más una pregunta, el combustible que no contemplaron fue por algunos eventos extraordinarios que tuvieron. -----



DIRECTOR IMDER: Si lo que pasa es de que siempre se maneja una agenda pero también salen eventos este por parte de escuela, por colonias y donde no se están agendando, tampoco se tiene una bitácora para preverlos con anticipación, es cuánto. -----



PRESIDENTE MUNICIPAL: muchas gracias, algún otro comentario compañeros del Cabildo, muchas gracias Director, gracias. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Cabildo, el punto de acuerdo, por favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Por instrucciones de la Presidente se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO PRIMERO de Asuntos Generales, iniciando por el Regidor Moreno. -----

Votación: -----

REGIDORES: Miguel Ángel Moreno Ávila, **A favor**; María Ana Medina Pérez, **A favor**; María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Justifica Inasistencia**; Sandra Rocío Jiménez Gutiérrez, **A favor**; Norma Fernanda Montoya Agramont, **A favor**; Silvano Abarca Macklis, **A favor**; Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A favor**; Dalia Salazar Ruvalcaba, **A favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **A favor**; Karely Guadalupe Leal Ramos, **A favor**; **Síndico Procurador:** Jaime Ibarra Acedo, **A favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **A favor**. -----



VOTO COMENTADO REGIDORA KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS: Nada más este mencionando que la transferencia esta fuera de tiempo, lo cual pudiera ocasionar una observación a la Paramunicipal, este apoyando a que no se ejecute una sanción más fuerte a favor. -----



SECRETARIO GENERAL: Presidente, le informo que es Aprobado **Unanimidad** de votos de los miembros del cabildo, el **PUNTO PRIMERO** de Asuntos Generales. -----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Compañeros Regidores, algún otro asunto general que tratar: -----



[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. - - - -

SECRETARIO GENERAL: Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. - - - - -

[Handwritten signature]

PRESIDENTE MUNICIPAL: Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:41 del día 22 de diciembre del 2022, siendo esta nuestra última Sesión de Cabildo de este año y nos vemos hasta el año que entra, deseo que pasen muy feliz navidad, con mucha paz, mucho amor, mucha fraternidad, nos vemos el año que entra, muchas gracias y besitos pa' todos.

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE:
"2022, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES EN BAJA CALIFORNIA"
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 22 DE DICIEMBRE DEL 2022.



[Handwritten signature of Lic. José Luis Alcalá Murillo]

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]



LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
IX-032-2022
22-DICIEMBRE-2022

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA	
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
SANDRA ROCÍO JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	
NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT	
SILVANO ABARCA MACKLIS	
STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	
DALIA SALAZAR RUVALCABA	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
KARELY GUADALUPE LEAL RAMOS	
JAIME IBARRA ACEDO	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	




LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

